

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día diecisiete de noviembre de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 049 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia de los documentos que contienen los planes de estudio de curso de investigadores básico, intermedio y avanzado; si existen o cualquier otro curso que se imparta para la formación de investigadores.
2. Un listado de cuántos cursos para formación de investigadores se han realizado desde la creación de la PNC hasta la fecha, los ha impartido la ANSP. Especificar la fecha en la que han concluido esos cursos, el tiempo de duración, el nivel del curso y cuántos investigadores fueron capacitados en cada uno.

Dicha información será entregada en la fecha nueve de noviembre de 2016 a través del medio solicitado.


Licda. Mariella Guadalupe Vega

Oficial de Información Institucional



Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com